

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DISTRIBUIDORA OLEAS ASTUDILLO CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato el día 1 del mes de abril del año 2017, siendo las 9:00 horas en el local Social de la compañía, ubicado en la Av. Albert Einstein s/n y Ramón Cajal de la ciudad de Ambato, se reúnen los señores socios Ing. Héctor Vinicio Oleas Andrade y Sra. Neyda María Eulalia Astudillo Ortiz, quienes se desempeña como presidenta la Sra. Antes mencionada.

Los socios mencionados representan el 100% del Capital Social pagado (Ing. Vinicio Oleas Andrade con el 50% de las participaciones y Sra. María Eulalia Astudillo Ortiz con el restante 50%), el señor Alberto Oleas como gerente general por lo que al amparo de dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañía acuerdan declararse en Junta General Universal de Socios para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y Resolución sobre los Balances y sus Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
3. Lectura y aprobación del Acta.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Preside la Junta la Sra. Neyda María Eulalia Astudillo Ortiz, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Alberto Oleas.

- 1. Conocimiento y Resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

El señor Alberto Oleas procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016, complementándolo con las explicaciones pertinentes. La Sra. María Eulalia Astudillo Ortiz mociona que se apruebe el informe presentado. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de Distribuidora Oleas Astudillo Cía. Ltda., resuelve por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, disponiendo que se incorpore dicho informe al expediente de la Junta y que se remita un ejemplar a la Superintendencia de Compañías.

La señora Presidenta dispone se trate el segundo punto del Orden del día:

2. Conocimiento y Resolución sobre los Balances y sus Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Por secretaria se da lectura al Balance General y al Estado de Resultado correspondiente al año 2016. Concluida la lectura, el señor Héctor Vinicio Oleas manifiesta que los documentos presentados han sido analizados por todos los socios, por lo que mociona que se aprueben y que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los socios, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de Distribuidora Oleas Astudillo Cia. Ltda., resuelve por unanimidad, aprobar el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al año 2016. Se autoriza a la administración para que presente los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

3. Lectura y aprobación del Acta

Por secretaria se lee el acta, y la señora Presidenta mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El acta se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: la junta General Universal de Socios de Distribuidora Oleas Astudillo Cía. Ltda., resuelve por unanimidad, aprobar el Acta de la presente Junta.

Siendo las 10:00 horas, la Presidenta da por concluida la reunión y procede a levantar la sesión.

Para constancia de la presente acta, firman los presentes por triplicado:



NEYDA MARIA EULALIA ASTUDILLO ORTIZ

C.I. 0101854420

PRESIDENTA



ALBERTO OLEAS ASTUDILLO

C.I. 1715957294

GERENTE GENERAL



HECTOR VINICIO OLEAS ANDRADE

C.I. 0600978977

SOCIO